



EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes:

- a) Presentación de Don Natalio Chambe, Cedula de Identidad N° 2.948.975-0, titular de la Patente, Prov. Finanzas N° 42728 de fecha 17 de Agosto de 2017, Prov. Alcaldía N° 6245 de fecha 09 de Agosto de 2017, en que solicita la renovación de la Patente de Alcoholes Rol 4-44 en el giro de Deposito de Bebidas Alcohólicas, con fecha 02 de Febrero de 2017 apelando a la facultad del artículo 5° La Ley de Alcoholes 19.925.
- b) Prov. Alcaldía N° 6245 del 09 de Agosto de 2017, sobre petición de la Sr. CHAMBE.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- a) Que el Art. 5° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, faculta AL Sr. Alcalde a calificar los hechos que permite pagar extemporáneamente una Patente de Alcoholes, manteniendo su vigencia, cuando este no fuere imputable al deudor, lo que deberá probar documentalmente el interesado.
- b) Que la Providencia Alcaldía N° 6245 indica que visto los antecedentes autoriza el pago de la patente.

DECRETO:

RESTITUYASE, la renovación de la Patente de Alcoholes individualizada a

Continuación:

NOMBRE : NATALIO CHAMBE
RUT : 2.948.975-0
DOM. COM. : LOS MAITENES N° 2670
DOM. PARTICULAR : ESTEBAN RIOS N° 2100
ROL : 4-44
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

PROHIBASE, estrictamente todo tipo o clase de actos que atente contra la moral pública o las buenas costumbres de los ciudadanos.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales**.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/BCA/MGP/MCC/srr.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

ALCALDIA

Sotomayor N° 415 / Fono: 206226-206227